

Cerro Sombrero, 22 de Julio de 2010.-

RESOLUCION Nº 042 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail de la Sra. Sostenedora de Educación que comunica la Pasantia de Fundación Futuro "La ciudad un espacio Educativo" del Viernes 16 al Lunes 19 de Julio de 2010.-
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.-

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Santiago, para asistir a Pasantia Fundación Futuro "La Ciudad un Espacio Educativo" del día 16 al 19 de Julio de 2010. Los gastos de pasajes, alimentación y alojamiento son absorbidos por la Fundación Futuro.-

2º CANCELESE, los costos derivados del transporte local.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



★ **RICARDO OLEA CELSI**
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/